

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5440073**

VARGAS COLMENARES

APELLIDOS

CARLOS DIONICIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1959**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

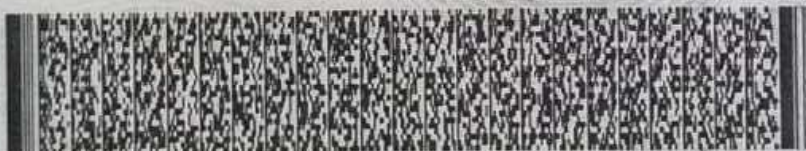
M

SEXO

17-MAY-1979 DURANIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2500100-32082326-M-0005440073-20000811

13863 00180A 01 086022473

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ministerio de Trabajo N° 08SE202122020000040736 del 26 Julio de 2021

Certificación NTC 6072 Bureau Veritas N° CO21.01719 N° Acreditación ONAC 09-CPR-008

Resolución N° 7122 de Secretaría de Salud del Meta del 26 de Enero del 2021

En cumplimiento con la resolución 4272 del 2021 y demás normas complementarias

CERTIFICA QUE:

CARLOS DIONISIO VARGAS COLEMENARES

CC: 5.440.073

Realizó el curso de:

TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una intensidad de (32) horas

Realizado en la ciudad de Villavicencio, del 24 de noviembre al 27 de noviembre de 2022

Se Expide el certificado en la ciudad de Villavicencio, el 27 de noviembre de 2022

Código de validación: SC018733

SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S


ANDERSON HERRERA DIAZ
Resolución No. 6190/2020
Entrenador TSA, 37544429

CARLOS DIONISIO VARGAS COLEMENARES
5440073
CARLOS DIONISIO VARGAS COLEMENARES
Representante Legal
ARL: POSITIVA


ANDERSON HERRERA DIAZ
Representante Legal
Entrenador TSA Reg. 37544429

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **CARLOS DIONICIO VARGAS COLMENARES** con CC No. **5440073**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 901283611 - CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	Fecha de última cobertura: 29/08/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5 Cargo : INSPECTOR DE OBRA SENIOR Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301018470630.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de agosto de 2023.

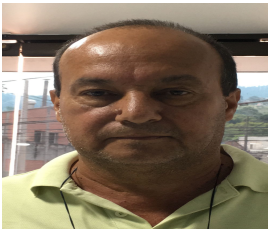
Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



RES.2019060150066

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



FECHA Y HORA DE LA HISTORIA	2023-08-10 10:29:50	TIPO DE EVALUACIÓN	INGRESO
IDENTIFICACIÓN	5440073	CARGO A DESEMPEÑAR	INSPECTOR DE OBRA
NOMBRES	CARLOS DIONICIO	APELLIDOS	VARGAS COLMENARES
EMPRESA	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290
EDAD	63 AÑOS	PROFESIONAL EVALUADOR	DR. JULIAN DAVID MEJIA

INFORME GENERAL

FECHA NACIMIENTO	1959-12-31	LUGAR DE NACIMIENTO	BUCARAMANGA - SANT
ESTADO CIVIL	CASADO	GENERO	MASCULINO
DIRECCIÓN	CALLE 57 SUR # 43 A 66	ESCOLARIDAD	SECUNDARIA COMPLETA
TELÉFONO	-	CELULAR	3115237786
EPS	SURA	ARL	-
RESIDENCIA	SABANETA	ANTIGUEDAD EMPRESA	0
DEPENDENCIA	carlos.vargascol@gmail.com	TURNO	DIURNO

EXAMENES

VISIOMETRÍA	
-------------	--

OPTOMETRÍA	OD: / OI: / ----- OD: / OI: /
PSICOSENSOMETRICO	

AUDIOMETRÍA	
-------------	--

ESPIROMETRÍA	
--------------	--

OTROS EXAMENES	
----------------	--

CONCEPTO MÉDICO	TRABAJADOR(a) CON EXAMEN FÍSICO, ENFASIS OTM Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS SIN RESTRICCIONES PARA EJECUTAR EL CARGO.
-----------------	--

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS PARA LA EMPRESA

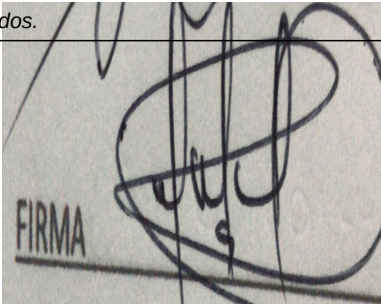
Es deber de los empleadores acatar las recomendaciones contenidas en este dictamen, realizar exámenes médicos periódicos a los trabajadores con el fin de hacer seguimiento a su estado de salud, capacitar habitualmente al personal en temas de salud en el trabajo, mantener un ambiente laboral que propenda por la salud mental y física de sus empleados, vigilar que las actividades laborales se desempeñen en forma adecuada y siguiendo el protocolo establecido, abolir o controlar los riesgos ocupacionales que sean detectados y cumplir a cabalidad con lo consagrado en la legislación colombiana en materia de salud y seguridad en el trabajo, en especial lo estipulado en el artículo 2 de la Resolución 2400 de 1979, el artículo 21 del Decreto 1295 de 1994 y el articulo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS PARA EL PACIENTE Y/O

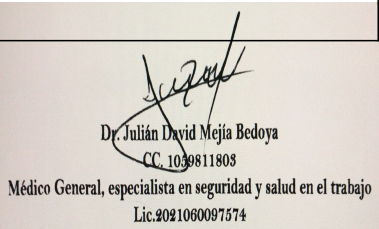
Es responsabilidad de los trabajadores seguir las recomendaciones sobre su estado de salud emitidas por el médico durante la consulta, notificar a su empleador sobre cualquier condición anómala en su trabajo que eventualmente pueda poner en riesgo la integridad suya o la de otro empleado, informar si padece alguna condición de salud especifica que le impida de alguna forma desarrollar normalmente las labores habituales para las que fue contratado, usar correctamente y cuidar los implementos de trabajo y los elementos de protección personal que le sean asignados y cumplir con las consignas del reglamento de higiene y seguridad ocupacional de su empresa.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS PARA EL PACIENTE
<p>*SE LE DAN RECOMENDACIONES SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (DIETA SALUDABLE: MAS VERDURAS, CARNES Y FRUTAS, MENOS HARINAS, AZUCAR Y GRASAS; EJERCICIO 150 MINUTOS A LA SEMANA).</p> <p>*REALIZAR EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR Y TENDINOSO ANTES DE INICIAR LA JORNADA LABORAL</p> <p>*PAUSAS ACTIVAS CON ENFASIS EN CUELLO Y MIEMBROS SUPERIORES.</p> <p>*USO DE EPP REQUERIDOS PARA LA LABOR.</p> <p>* REALIZAR ENTRENAMIENTOS CONTINUOS SOBRE LA MECÁNICA CORPORAL ADECUADA PARA REALIZAR LAS DIFERENTES TAREAS DE SU OCUPACIÓN.</p> <p>*UTILIZAR UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y MECÁNICA CORPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO.</p> <p>*SEGUIR PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE CONTACTO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19, USO DE TAPABOCAS ,LAVAR MANOS CON AGUA Y JABÓN, Y VACUNACION</p> <p>*CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SG SST DE LA EMPRESA.</p>

ASPECTO JURIDICO SOBRE CONSULTA MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICA/RETIRO
<p>Las Resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 de Ministerio de la Protección Social reglamenta la práctica de las evaluaciones medicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante. De acuerdo con la Resolución 1918 del 5 de junio del 2009 la Historia Clínica Ocupacional está sometida a reserva profesional y queda bajo la guarda y custodia de COMED S.A.S., el trabajador podrá obtener una copia de la misma cuando lo requiera.</p>
RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS PARA EL PACIENTE Y/O
<p>Certifico que he comprendido el proposito, los beneficios, las limitaciones y riesgos de la HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL. También certifico que he discutido con la persona que me ha brindado la asesoría, el procedimiento mediante el cual recibiré mis resultados y que estoy de acuerdo con el proceso. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen. Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado, además que fui informado de las medidas que se tomaran para proteger la confiabilidad de mis resultados.</p>



Firma Paciente



Firma Médico Laboral